

REGLAMENTO:

X CARRERA Y MARCHA DEL CULEBRÓN PINOSO

“MEMORIAL PEPE EL DEL SEQUÉ”

Art.1º.- El Domingo 21 julio 2019, con salida a las 9:00 horas, se celebrará

La X Carrera y marcha de El Culebrón.

Salida carrera y marcha conjunta.

Art.2º.- La carrera y la marcha se celebrarán en la pedanía del

Culebrón, Pinoso (Alicante) con salida y llegada en los alrededores del

local social de la Pedanía.

Art.3º.- La distancia oficial de la carrera y de la marcha será

aproximadamente de 6000 metros, con un recorrido mixto de tierra

y asfalto, señalizado en todo momento por la organización.

Art.4º.- La carrera está organizada por el Excelentísimo

Ayuntamiento de Pinoso y como colaborador el Club d'Atletisme El

Cabeço de la Sal y la Comisión de Fiestas de la Pedanía del

Culebrón.

Art.5º.- El número máximo de participantes es de 400 atletas y

caminantes.

Art.6º.- El control y cronometraje de la prueba correrá a cargo de La

Organización, junto con la empresa softimes.es.

Art.7º.- Contaremos con una ambulancia para el traslado de

heridos. La prueba cuenta con seguro de responsabilidad civil y un

seguro de accidentes.

Art.8º.- El dorsal se recogerá el día de la prueba, desde las 7:30 horas hasta la 8:45 horas en la zona de salida.

Art.9º.- El dorsal se llevará en el pecho y visible en todo momento.

Art.10º.- Habrá trofeo para l@s tres primer@s corredor@s de cada categoría.

Art.11º.-Estas son las categorías:

Categoría Local Masculino y Femenino

- JUVENIL de 15 a 17 años, cumplidos

- SENIOR de 18 a 34 años, cumplidos.

-VETERAN@S A – de 35 a 39 años, cumplidos.

-VETERAN@S B – de 40 a 44 años, cumplidos.

-VETERAN@S C – de 45 a 54 años, cumplidos.

-VETERAN@S D – de 55 años, en adelante.

\*\*\*La categoría de cada prueba vendrá determinada por los años de cada atleta el día de la prueba.\*\*\*

Art.12º.- A tod@s los/las Atletas que finalicen la prueba se les obsequiará con una bolsa del corredor.

Art.13º.- Sólo podrá acompañar la carrera los vehículos de la organización determinados por la policía.

Art.14º.- La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, horario, avituallamientos, el incluso el reglamento siempre que sea por causa de fuerza mayor.

Art.15º.- Tod@s los/las atletas,por el hecho de tomar la salida en el Cross, aceptan el presente Reglamento, y en caso de surgir alguna

duda no reflejada, aceptarán lo que disponga La Organización.

Art.16º.- Las inscripciones se realizarán en la página en [www.softimes.es](http://www.softimes.es) o la Oficina de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Pinoso.

El precio de las inscripciones de la carrera será de 10 euros.

Los/las atletas locales y la marcha realizarán sus inscripciones al precio de 8 euros.

Art. 17º.- La marcha atlética es NO COMPETITIVA, por lo que no hay trofeos para categorías ni para ganadores.

Art. 18º.- Se entiende por marcha atlética, a caminar, nunca correr.

Art. 19º.- La participación de menores de 15 años en el cross, queda prohibida, entendiéndose la organización que aquella persona que participe sin tener la edad, exime a la organización de cualquier responsabilidad.

En la marcha o caminata podrán participar menores, siempre con autorización paterna, en caso de lo contrario exime a la organización de cualquier responsabilidad.

En caso de ser menor, debe rellenar y entregar la autorización que se encuentra en el anexo 1.

Art. 20º.- La organización invitará a todos los participantes a un ALMUERZO típico de la localidad, que consistirá en paella de conejo y caracoles y gachamigas rulleras de Pinoso, cerveza, coca-cola, agua, vino fruta y todo aquello que la organización pueda conseguir.

EN CASO DE NO PODER REALIZAR ESTE TIPO DE ALMUERZO, SERÁ SUSTITUIDO POR OTRO DE CALIDAD SIMILAR.

Los acompañantes que quieran degustar el almuerzo, deberán sacar un ticket el día del evento por valor de 5 €.

Art. 22º.- La carrera será puntuable para la ALACANT LEAGUE, según las normas y reglamento de esta liga de carreras. [www.softimes.es](http://www.softimes.es)

La Organización.

# ANEXO 1

YO, \_\_\_\_\_ CON DNI \_\_\_\_\_,

PADRE/MADRE DEL/LA ATLETA \_\_\_\_\_,

CON DNI Nº: \_\_\_\_\_ Y NACID@ \_\_\_\_\_,

AUTORIZO A MI HIJ@ A PARTICIPAR EN LA PRUEBA \_\_\_\_\_,

BAJO MI ÚNICA RESPONSABILIDAD, GARANTIZANDO QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD Y QUE RESPETARÁ EL REGLAMENTO DE DICHA PRUEBA, EXIMIENDO AL AYUNTAMIENTO DE PINOSO Y AL CLUB DE ATLETISME EL CABEÇO DE LA SAL DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA ATLÉTICA.

DON/DOÑA \_\_\_\_\_

EN PINOSO, A \_\_\_\_\_